

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2649987

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNÁNDEZ, abogado, Notario Público Titular de la Notaría Trigésima Segunda, con oficio en Paseo Phillips número cuatrocientos sesenta y cinco, ex treinta y cinco, de la comuna Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 12 de Mayo ente mi suplente doña MARÍA PAZ VALDÉS VEJAR, compareció: don WILLIAMS LEONELO OSORIO GUERRA, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número catorce millones ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres guión cinco, con domicilio calle Santa Inés, Parcela Catorce, lote cuarenta y uno, de la comuna de Lampa, Región Metropolitana y doña BARBARA ANGELICA IBACETA RIVERA, chilena, casada, empresaria, cédula de identidad número quince millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis guión siete, con domicilio en Las Camelias Poniente número dos mil setecientos sesenta y cuatro, de la comuna de Lampa, Región Metropolitana, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre o Razón Social: El nombre o razón social IBACETA & OSORIO LIMITADA, nombre de fantasía SIEMET LTDA. Objeto Social: La actividad económica o el giro de la sociedad será: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, arriendo, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción, mantención, reparación, transporte y distribución de todo tipo de artículos de seguridad e insumos, materiales de construcción y ferretería, barraca de fierro y perfiles, bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al detalle; b) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores; Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general Domicilio Social: Comuna de Santiago, sin perjuicio que podrá establecer sucursales dentro o fuera del territorio de la República. Vigencia: tres años, plazo que se prorrogará tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años cada uno. Capital Social: El capital de la sociedad será la suma de \$40.000.000, el cual es aportado por los socios en la forma que sigue: A) don WILLIAMS LEONELO OSORIO GUERRA, aporta la suma de \$20.000.000, en dinero en efectivo el cual se completara en diciembre del año dos mil veinticinco, e ingresará a la caja social, equivalente al 50% del capital social. B) doña BARBARA ANGELICA IBACETA RIVERA, aporta la suma de \$20.000.000, que paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresando a la caja social, equivalente al 50% del capital social Responsabilidad: La responsabilidad personal de cada socio queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Administración: el uso del nombre o la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponderá a don WILLIAMS LEONELO OSORIO GUERRA, y a doña BARBARA ANGELICA IBACETA RIVERA, de forma conjunta, separada e indistintamente, quienes anteponiendo a su firma la razón social, la obligará con las más amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 19 de Mayo abril de 2025.

CVE 2649987

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

